



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose comunicado propuesta de baja de oficio para los extranjeros que a continuación se indican, inscritos en el Registro Central de Extranjeros, según comunica la Delegación Provincial de Estadística, que emitió certificado o tarjeta de residencia pero la última fecha de variación padronal con intervención del habitante tiene más de cinco años de antigüedad o va a tenerlos en los próximos tres meses, en relación con la emisión de la tarjeta.

Habiéndose comprobado que no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjero.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestarse cuanto se estime pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

EXTRANJERO	NACIONALIDAD	PASAPORTE/NIE	FECHA VNTD. 5 AÑOS
NIKOLAY DANAILOV NIKOLOV	BULGARA	X08299146X	20-08-2013
TSVETA DANAILOVA NIKOLOVA	BULGARA	X08299214D	20-08-2013

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, a los efectos oportunos.

Quintanilla del Agua, 17 de octubre de 2013.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé